

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 023-2025-OCI/5340-SVC

VISITA DE CONTROL  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ICA, ICA, ICA

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO  
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22661 JUAN DONAIRE  
VIZARRETA, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA,  
DEPARTAMENTO DE ICA”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 19 DE MARZO AL 25 DE MARZO DE 2025

ICA, 27 DE MARZO DE 2025

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 023-2025-OCI/5340-SVC**

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
N° 22661 JUAN DONAIRE VIZARRETA, DEL DISTRITO DE SALAS,  
PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**

**ÍNDICE**



**DENOMINACIÓN**

**N° Pág.**

I.	ORIGEN	1
II.	OBJEIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE VISITA	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	21
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII.	CONCLUSIÓN	22
IX.	RECOMENDACIONES	22
	APÉNDICE	



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 023-2025-OCI/5340-SVC**

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
N° 22661 JUAN DONAIRE VIZARRETA, DEL DISTRITO DE SALAS,  
PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, mediante Oficio n.° 000367-2025-CG/OC5340 de 19 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5340-2025-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si el servicio de “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.° 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”, se viene ejecutando en cumplimiento a las condiciones contractuales, disposiciones internas y en el marco de la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00

**2.2 Objetivo específico**

Establecer si la ejecución contractual del servicio de “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.° 22661 José Donaire Vizarreta”, se viene realizando conforme a lo establecido en el expediente aprobado, a las condiciones de los Términos de Referencia establecidos por el área usuaria, estipulaciones contractuales y normativa vigente.



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la verificación de la ejecución contractual del servicio de “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.° 22661 José Donaire Vizarreta”, a cargo del Gobierno Regional de Ica, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, y ha sido ejecutada del 19 al 25 de marzo de 2025, en el distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE VISITA**

El Gobierno Regional de Ica, en adelante la “entidad”, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley n.° 27867, es una persona jurídica de Derecho Público, asimismo, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello concordado con lo prescrito en el artículo 2 de la Ley n.° 27867, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que precisa los principios rectores del procedimiento administrativo.

Asimismo, las contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a ocho (8) UIT se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, las Entidades que realicen dichas contrataciones deben efectuarlas de acuerdo a los lineamientos establecidos en sus normas de organización interna, en el marco de los principios que regulan la contratación pública, en razón de lo cual determinarán los mecanismos apropiados para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Al respecto, mediante el Oficio n.º 008-2025-DREI-UGEL ICA I.E. N° 22661-JDV/D de 28 de enero de 2025, la directora de la Institución Educativa n.º 22661 Juan Donaire Vizarreta, ubicado en el distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica, departamento de Ica, solicitó el apoyo para el mejoramiento de la infraestructura, a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de la Institución Educativa.

En atención a ello y luego del trámite interno, la Subgerencia de Obras con Informe n.º 0316-2025-GORE.ICA-GRINF/SOBR de 7 de febrero del 2025, emitió conformidad al expediente y demás actuados sobre aprobación del Expediente para actividad denominado: *“Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 “Juan Donaire Vizarreta”, de la Expansión Urbana, del distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica, departamento de Ica”*.

Luego, el gerente Regional de Infraestructura emitió la Resolución Gerencial Regional n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025, por medio de la cual resolvió aprobar el expediente de la actividad: *“Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 “Juan Donaire Vizarreta”, de la Expansión Urbana, del distrito de Salas Guadalupe - Provincia de Ica – Departamento de Ica”*, por el monto de S/42 700,48, con plazo de ejecución de 15 días calendario.

Finalmente, la entidad el 3 de marzo de 2025, emitió la Orden de Servicio n.º 0001273, con expediente SIAF n.º 0000002040, a nombre de la empresa Negociaciones SERCONS, con RUC n.º 20512247955, por el monto de S/41 980,00, por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 Juan Donaire Vizarreta, el cual se ejecutará en un plazo de 15 días calendario, que procederá a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio que será otorgada por la Subgerencia de Obras.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la prestación de servicio al *“Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”*, se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio educativo, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**1. DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE INODOROS, GRIFERÍAS TEMPORIZADAS DE PARED Y DE MESA; ASIMISMO, PROVEEDOR ADJUDICADO NO SUSTENTÓ SU COTIZACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PONE EN RIESGO LA SALUBRIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DESABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EMPLEADOS.**

Mediante Orden de Servicio n.° 0001273 de 3 de marzo de 2025<sup>1</sup>, con registro SIAF n.° 000000240 de 3 de marzo de 2025 por el importe de S/41 980,00 a nombre de Negociaciones Sercons SRL<sup>2</sup>. Con RUC n.° 20512247955, se adjudicó el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.° 22661 Juan Donaire Vizarreta, en el cual se describe:

*[...] El proveedor del servicio deberá realizar el mantenimiento del local educativo, teniendo en cuenta la ejecución de las metas físicas [...].*

*Se ejecutará en un plazo máximo de quince (15) días calendario.*

*Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio, que será otorgado por la Subgerencia de Obras.*

**Entregables: SEGÚN TDR (La negrita es propio)**

*[...]*

*La documentación a presentar:*

*-Informe técnico de la actividad ejecutada culminada.*

*- Factura.*

**CONFORMIDAD:** *La conformidad será otorgada por el área usuaria en cumplimiento al art. 168 del Reglamento de la ley de contrataciones al estado que corresponde a la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.*

Por lo que, mediante Acta de inicio de ejecución de servicio de 10 de marzo de 2025, se dio la apertura de la citada ejecución del servicio, cuyo plazo culminaba el 25 de marzo de 2025.

Al respecto, a fin de verificar el estado situación de la prestación del servicio, la Comisión de Control, realizó una visita de inspección física a las instalaciones de la referida institución educativa con un representante del Gobierno Regional de Ica y con la participación de la directora de la institución, suscribiéndose el Acta de Visita de Control n.° 001-2025-GORE-OCI-SVC/017 de 19 de marzo de 2025, en mérito a la Resolución Gerencial Regional n.° 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025, que aprobó el Expediente para la actividad "Mantenimiento correctivo y preventivo en la I.E N° 22661 Juan Donaire Vizarreta" y al expediente de la Orden de Servicio n.° 0001273<sup>3</sup> con registro SIAF N° 0000002040 de 3 de marzo de 2025, por el importe de S/41 980,00 los cuales contienen las especificaciones técnicas y términos de referencia, se evidenció lo siguiente:

**1.1. Ejecución de las partidas de instalación de inodoros con asiento:**

De la ejecución de las partidas de instalación de treinta (30) inodoros con tapa<sup>4</sup> en los servicios higiénicos de damas, varones y de los docentes, se verificó que dieciséis (16) tanques de inodoros no se encuentran fijados, y cinco (5) inodoros presentan fuga de agua en su interior y un (1) inodoro presenta fuga de agua en su exterior del tanque; además, la llave de paso de urinario presenta fuga de agua en sus accesorios, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

<sup>1</sup> La citada orden de servicio fue notificado al proveedor el 4 de marzo de 2025, mediante correo electrónico adquisiciones.sgsg.gore@gmail.com)

<sup>2</sup> RNP como proveedor de bienes y servicios desde el 5 de enero de 2023.

<sup>3</sup> Tipo de contratación: contratación directa menores o iguales a 8 UIT

<sup>4</sup> De acuerdo a lo señalado en el numeral 5. Relación de Insumos del expediente aprobado con Resolución Gerencial Regional n.° 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025.

**Cuadro n.º 1**  
**SS. HH de mujeres, varones y docentes, instalación de inodoros**

Ítem	Descripción	Expediente R.G.R n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF		Acta de VC n.º 001-2025-GORE-OCI-SVC/017		Comentarios
		Cantidad/ unidad	Marca del material cotizado	Marca del material Instalado	Cantidad Instalada/ unidad	
<b>02</b>	<b>Baño 1</b>					
	<b>02.01 SS.HH. Mujeres</b>					
	02.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	4	Italgrif	Trébol	4	Se verificó que los tanques de dos (2) inodoros no se encuentran fijos.
	<b>02.02 SS.HH. Varones</b>					
	02.02.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	4	Italgrif	Trébol	4	Se verificó lo siguiente: - Los tanques de tres (3) inodoros, no se encuentran fijos. - Dos (2) inodoros presentan fuga de agua en su interior. - Un (1) inodoro presenta fuga de agua en el exterior del tanque (accesorios debajo del tanque).
<b>03</b>	<b>Baño 2</b>					
	<b>03.01 SS.HH. Mujeres</b>					
	03.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	6	Italgrif		6	Se verificó lo siguiente: - Tres (3) inodoros presentan fuga de agua en su interior. - Cuatro (4) tanques no se encuentran fijos.
	<b>03.02 SS.HH. Profesoras</b>					
	03.02.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	1	Italgrif	Trébol	1	Se verificó que el tanque del inodoro no se encuentra fijo.
	<b>03.03 SS.HH. Varones</b>					
	03.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	6	Italgrif	Trébol	6	Se verificó que los tanques de dos (2) inodoros no se encuentran fijos.
	03.03.05 Desmontaje, suministro e instalación de llave	1	-	-	1	Se verificó que la llave de paso de urinario presenta



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

Ítem	Descripción	Expediente R.G.R n.° 063-2025-GORE-ICA/GRINF		Acta de VC n.° 001-2025-GORE-OCI-SVC/017		Comentarios
		Cantidad/ unidad	Marca del material cotizado	Marca del material Instalado	Cantidad Instalada/ unidad	
	de paso para urinario					fuga de agua en sus accesorios
	<b>03.04 SS.HH. Profesores</b>					
	03.04.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	1	Italgrif	Trébol	1	Se verificó que el tanque del inodoro, no se encuentra fijo.
<b>04</b>	<b>Baño 3</b>					
	<b>04.01 SS.HH. Mujeres</b>					
	04.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	3	Italgrif	Trébol	3	Se verificó lo siguiente: - El tanque de un (1) inodoro, no se encuentra fijo. - Un (1) inodoro presenta fuga de agua en su interior.
	<b>04.02 SS. HH Profesoras</b>					
	04.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	1	Italgrif	Trébol	1	-
	<b>04.03 SS.HH. Varones</b>					
	04.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	3	Italgrif	Trébol	3	Se verificó que el tanque de un (1) inodoro, no se encuentra fijo.
	<b>04.04 SS.HH. Profesores</b>					
	04.04.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoro c/asiento	1	Italgrif	Trébol	1	Se verificó que un (1) tanque del inodoro, no se encuentra fijo.

**Fuente:** Expediente para actividad aprobado con R.G.R n.° 063-2025-GORE-GORE-ICA/GRINF de 7 febrero de 2025

**Elaborado Por:** Comisión de Control.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que las instalaciones de los inodoros no garantizan el buen funcionamiento, teniendo en cuenta el expediente de mantenimiento preventivo y correctivo incluye actividades y tareas que están orientadas a conservar en óptimas condiciones la citada Institución Educativa garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares y la normativa vigente, conforme se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**Tomas fotográficas n.º 1**  
**Baño 1, 2 y 3 inodoros SS.HH mujeres – varones**



Presenta fuga de agua en su interior



Presenta fuga de agua en su interior



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Presenta fuga de agua en su exterior



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00



La llave de paso de urinario presenta fuga de agua en sus accesorios.

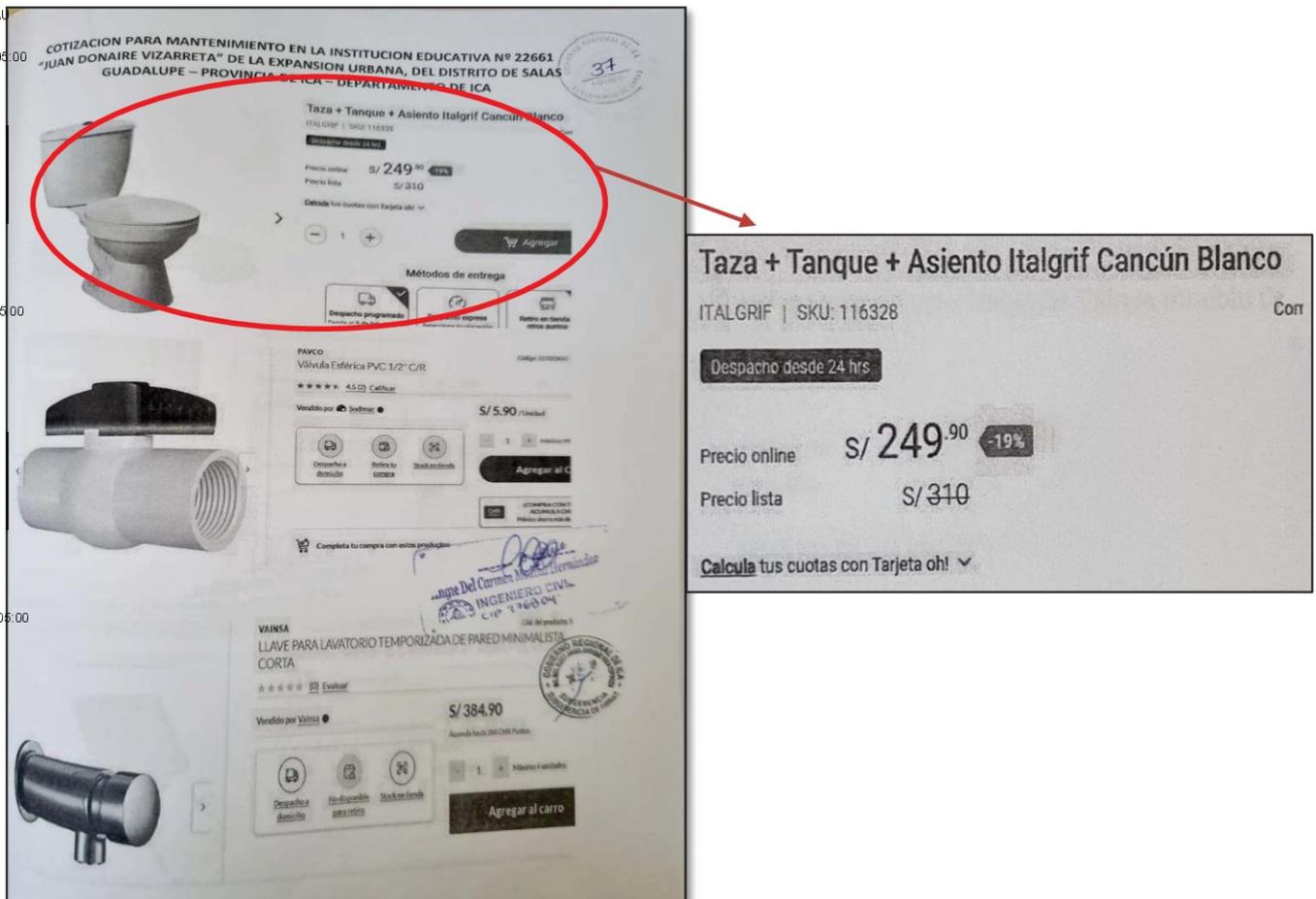
Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2025-GORE-OCI-SVC017 de 19 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe precisar, que el expediente para la actividad al “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”, aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025, en sus **especificaciones técnicas** establece que se realizará los trabajos de colocación de inodoros dos piezas, con los accesorios respectivos para su funcionamiento, de acuerdo como se indica en la ficha técnica, contratará la mano de obra especializada para estos trabajos, **con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento.** (Lo subrayado y negrita es agregado); asimismo, no se observa mayor detalle de la descripción de las especificaciones técnicas del producto/material indicado.

Por otro lado, en el citado expediente, en los folios 37 y 41 se detalla las cotizaciones; en el cual se tiene la cotización de Taza + Tanque + Asiento Italgri Cancún Blanco por S/249.90 precio online y S/310, precio de lista, con código SKU: 116328<sup>5</sup> contenido en el folio 37, conforme se muestra en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 1**  
**Cotización de inodoro expediente para actividad**

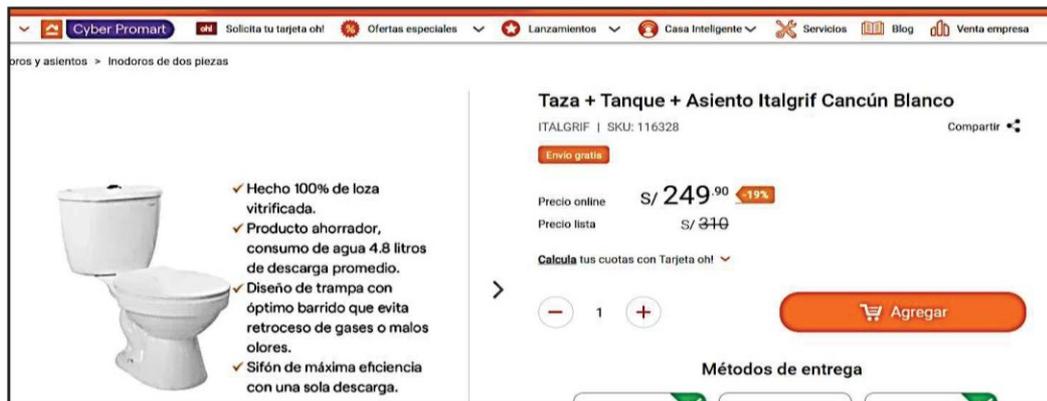


Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R. n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025

<sup>5</sup> El código pertenece a la tienda PROMART HOME CENTER, Link: <https://www.promart.pe/inodoro-italgrif-cancun-blanco-116328/p>

En virtud a ello, de acuerdo a la búsqueda efectuada en la página web de la tienda PROMART HOMECENTER<sup>6</sup>, código SKU: 116328, pertenece al producto Taza + Tanque + Asiento Italgrif Cancún Blanco, cuyas características técnicas es:

**Imagen n.º 2**  
**Cotización de Promart Homecenter**



**Taza + Tanque + Asiento Italgrif Cancún Blanco**  
ITALGRIF | SKU: 116328

Envío gratis

Precio online **S/ 249.90** -19%  
Precio lista **S/ 310**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 + -

**Agregar**

Métodos de entrega

- ✓ Hecho 100% de loza vitrificada.
- ✓ Producto ahorrador, consumo de agua 4.8 litros de descarga promedio.
- ✓ Diseño de trampa con óptimo barrido que evita retroceso de gases o malos olores.
- ✓ Sifón de máxima eficiencia con una sola descarga.



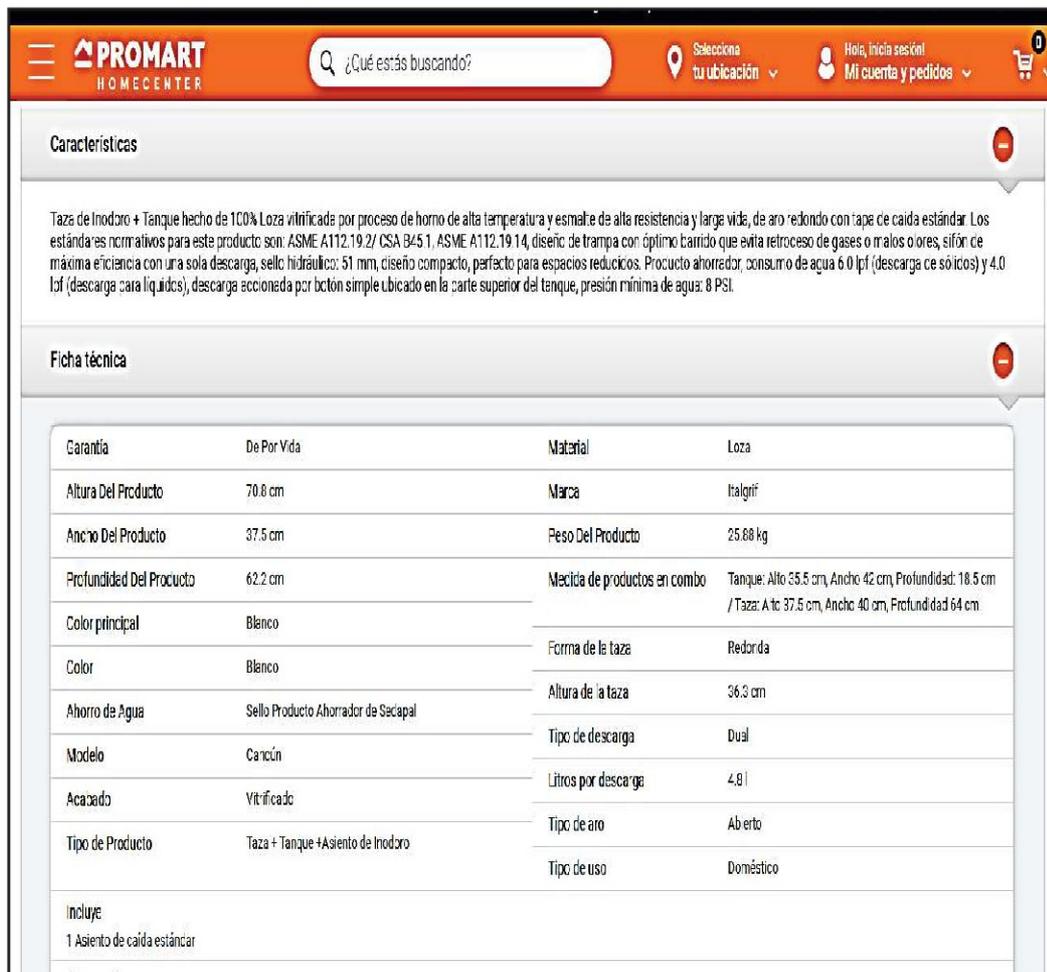
Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Luzeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00



**PROMART HOMECENTER** ¿Qué estás buscando?

Características

Taza de Inodoro + Tanque hecho de 100% Loza vitrificada por proceso de horno de alta temperatura y esmalte de alta resistencia y larga vida, de arco redondo con tapa de caída estándar. Los estándares normativos para este producto son: ASME A112.19.2/CSA B45.1, ASME A112.19.14, diseño de trampa con óptimo barrido que evita retroceso de gases o malos olores, sifón de máxima eficiencia con una sola descarga, sello hidráulico: 51 mm, diseño compacto, perfecto para espacios reducidos. Producto ahorrador, consumo de agua 6.0 lpt (descarga de sólidos) y 4.0 lpt (descarga para líquidos), descarga accionada por botón simple ubicado en la parte superior del tanque, presión mínima de agua: 8 PSI.

Ficha técnica

Garantía	De Por Vida	Material	Loza
Altura Del Producto	70.6 cm	Marca	Italgrif
Ancho Del Producto	37.5 cm	Peso Del Producto	25.68 kg
Profundidad Del Producto	62.2 cm	Mecida de productos en combo	Tanque: Alto 35.5 cm, Ancho 42 cm, Profundidad: 18.5 cm / Taza: A to: 37.5 cm, Ancho 40 cm, Profundidad 64 cm
Color principal	Blanco	Forma de la taza	Redonda
Color	Blanco	Altura de la taza	36.3 cm
Ahorro de Agua	Sello Producto Ahorrador de Sacapal	Tipo de descarga	Dual
Modelo	Cancún	Litros por descarga	4.8 l
Acabado	Vitrificado	Tipo de arco	Aberto
Tipo de Producto	Taza + Tanque + Asiento de Inodoro	Tipo de uso	Doméstico

Incluye:  
1 Asiento de caída estándar

Fuente: Página web Link: <https://www.promart.pe/inodoro-italgrif-cancun-blanco-116328/p>

<sup>6</sup> <https://www.promart.pe>

Por otro lado, en el referido expediente en los numerales 5. Relación de Insumos y 6. Análisis de precios unitarios, se describe siguiente:

**Cuadro n.º 2**  
**Precios y cantidades de recursos requerido por tipo**

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio SI	Parcial SI
0247020004	Taza + tanque inodoro, inc. asiento	Und.	30	262.71	7 881,30

Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R n.º 063-2025-GORE-GORE-ICA/GRINF de 7 febrero de 2025

Elaborado Por: Comisión de Control.

Al respecto, en citado expediente de la Orden de Servicio n.º 0001273, se observa en el folio 134 la cotización de Negociaciones SERCONS S.R.L de 25 de febrero de 2025, por el importe de S/41 980,00 en el cual señala: [...] después de a ver analizado los Términos de Referencia del mencionado servicio, los mismos que acepto en todos sus extremos, indico que cumplo con todos los requerimientos solicitados e indico que el costo de mis servicios sería por el importe detallado [...]. Sin embargo, en la cotización no se observa el sustento del cumplimiento de los términos de referencia, ni mayor detalle de la propuesta ofertada y/o desglose de los costos unitarios de las partidas a ejecutar, ni ficha técnica de los materiales a emplear, a fin de que garantice la calidad y precios de los productos a instalar, conforme a lo establecido en la Directiva Regional n.º 004-2024-GORE-ICA/GRAF, aprobada con Resolución Gerencial Regional n.º 123-2024-GORE.ICA/GRAF de 26 de junio de 2024.

Por lo que, la Comisión de Control dejó constancia en Acta de Visita de Control n.º 001-2023-GORE-OCI-SVC/017 de 19 de marzo de 2025, que los inodoros con tapa instalados en la institución educativa son de la marca Trébol.

### 1.1. Ejecución de las partidas de instalación de griferías temporizadas de pared y mesa:

De la ejecución de las partidas de instalación de treinta y uno (31)<sup>7</sup> griferías temporizadas de pared y cuatro (4) griferías temporizadas de mesa, se verificó que algunas de ellas no se encuentran fijadas y presentan fuga de agua, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro n.º 3**  
**SS.HH de mujeres, varones y docentes, instalación de griferías temporizadas de pared y mesa**

Ítem	Descripción	Expediente R.G.R n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF		Acta de VC n.º 001-2025-GORE-OCI-SVC/017		Comentario
		Cantidad / unidad	Marca del material cotizado	Marca del material Instalado	Cantidad instalada	
02	Baño 1					
	02.03 Lavadero exteriores de baño 1					
	02.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	6	Vainsa	Fratelli	6	Se verificó que una (1) grifería no se encuentra fija.
03	Baño 2					

<sup>7</sup> De acuerdo a lo señalado en el numeral 5. Relación de Insumos del expediente aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025

Ítem	Descripción	Expediente R.G.R. n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF		Acta de VC n.º 001-2025-GORE-OCI-SVC/017		Comentario
		Cantidad / unidad	Marca del material cotizado	Marca del material Instalado	Cantidad instalada	
	<b>03.01 SS.HH. Mujeres</b>					
	03.01.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	7	Vainsa	Fratelli	7	-
	<b>03.02 SS.HH. Profesoras</b>					
	03.02.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	1	Vainsa	Fratelli	1	-
	<b>03.03 SS.HH. Varones</b>					
	03.03.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	2	Vainsa	Fratelli	2	-
	<b>03.04 SS.HH. Profesores</b>					
	03.04.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	1	Vainsa	Fratelli	1	Se verificó que la grifería no se encuentra fija.
	<b>03.05 Lavadero exterior baño 2</b>					
	03.05.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	7	Vainsa	Fratelli	7	-
<b>04</b>	<b>Baño 3</b>					
	<b>04.01 SS.HH. Mujeres</b>					
	04.01.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	3	Vainsa	Fratelli	3	-
	<b>04.02 SS.HH. Profesoras</b>					
	04.02.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	1	Vainsa	Fratelli	1	Se verificó que la grifería no se encuentra fija.
	<b>04.04 SS.HH. Profesores</b>					
	04.04.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	1	Vainsa	Fratelli	1	Se verificó que la grifería, no se encuentra fija y presenta fuga de agua
	<b>04.05 Lavadero exterior de baño 3</b>					
	04.05.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	6	Vainsa	Fratelli	6	-

Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R. n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025.

Elaborado Por: Comisión de Control.

Conforme a lo expuesto, se verificó que una (1) grifería temporizada de pared y tres (3) griferías temporizadas de mesa no se encuentran fijadas, y una (1) grifería temporizada de mesa presenta fuga de agua, conforme se muestra a continuación:

**Tomas fotográficas n.º 2**  
**Baño 1, 2 y 3 griferías temporizadas de pared y mesa**  
**SS.HH mujeres – varones**



Grifería temporizada de pared no se encuentra fija



Griferías temporizadas de pared no se encuentra fija



Grifería temporizada de mesa no se encuentra fija



Grifería temporizada de mesa no se encuentra fija y presenta fuga



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**Fuente:** Acta de Visita de Control n.º 001-2025-GORE-OCI-SVC/017 de 19 de marzo de 2025.  
**Elaborado Por:** Comisión de Control.

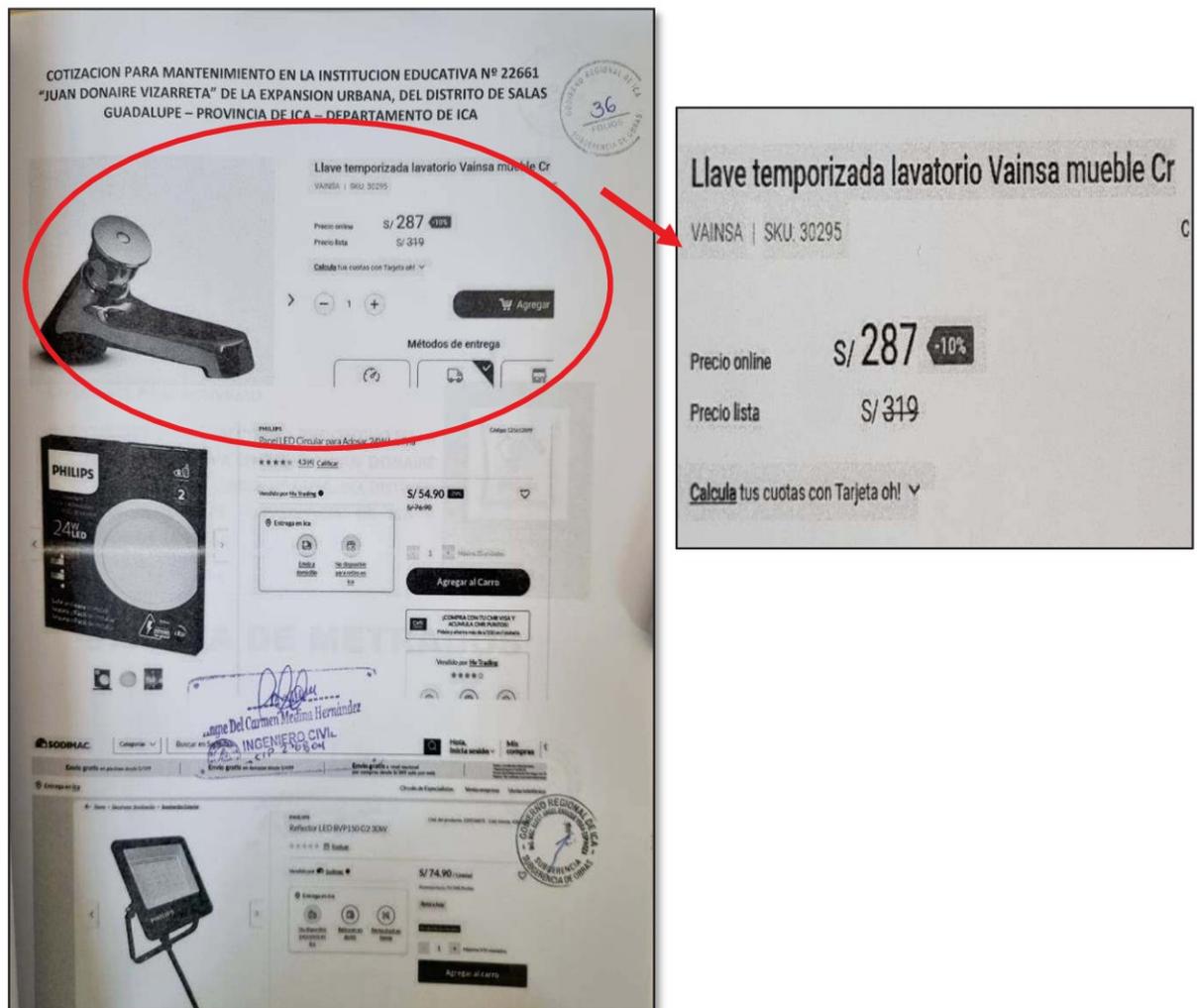
Conforme a lo expuesto, se evidencia que las instalaciones de las griferías temporizadas de pared y de mesa no garantizan el buen funcionamiento, teniendo en cuenta el expediente para actividad de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye actividades y tareas que están orientadas a conservar en óptimas condiciones la citada Institución Educativa garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares y la normativa vigente.

Cabe precisar, que el expediente para la actividad al "Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica", aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025, en sus especificaciones técnicas establece que las partidas señaladas en el cuadro n.º 3 comprende en realizar el desmontaje,

suministro e **instalación de griferías temporizadas en los lavatorios existentes en los servicios higiénicos de la institución educativa**. (Lo subrayado y negrita es agregado); asimismo, no se observa mayor detalle de la descripción de las especificaciones técnicas del producto/material indicado.

Por otro lado, en el citado expediente en los folios 36, 37 y 41 se detalla las cotizaciones; en el cual se tiene la cotización: Llave Temporizada lavatorio Vainsa mueble Cr. por S/287,00 precio online y S/319,00 precio de lista, con código SKU: 130295<sup>8</sup> contenido en el folio 36, conforme se muestra en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 3**  
**Cotización de llave temporizada de mesa - expediente para actividad**



Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R. n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025

En mérito a ello, de acuerdo a la búsqueda efectuada en la página web de la tienda PROMART HOMECENTER<sup>9</sup>, código SKU: 30295, pertenece al producto: llave temporizada lavatorio Vainsa mueble Cr., cuyas características técnicas es:

<sup>8</sup> El código pertenece a la tienda PROMART HOMECENTER, Link: <https://www.promart.pe/inodoro-italgrif-cancun-blanco-116328/p>

<sup>9</sup> <http://www.promart.pe>

**Imagen n.º 4**  
**Cotización de Promart Homecenter**

**PROMART HOMECENTER**

¿Qué estás buscando?

Envío GRATIS POR COMPRAS DESDE S/99 EN COCINA

Promart > Baño > Grifería para lavatorio > Llaves de lavatorio

**Llave temporizada lavatorio Vainsa mueble Cr**  
VAINSA | SKU: 30295

Envío gratis

Precio lista **S/ 319**

Calcula tus cuotas con Tarjeta o!>

Solo quedan 9 unidades disponibles de stock online

1

Agregar

Métodos de entrega



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Luzeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**PROMART HOMECENTER**

¿Qué estás buscando?

Descripción

- Ahorro de 0.35 litros por descarga.
- Cuenta con aireador de tipo anti vandálico (mezcla agua con aire sin perder sensación de cantidad de caudal).
- Filtro anti impurezas de polipropileno, que evita el paso de cuerpos solidos al sistema temporizado.

Características

Ficha técnica

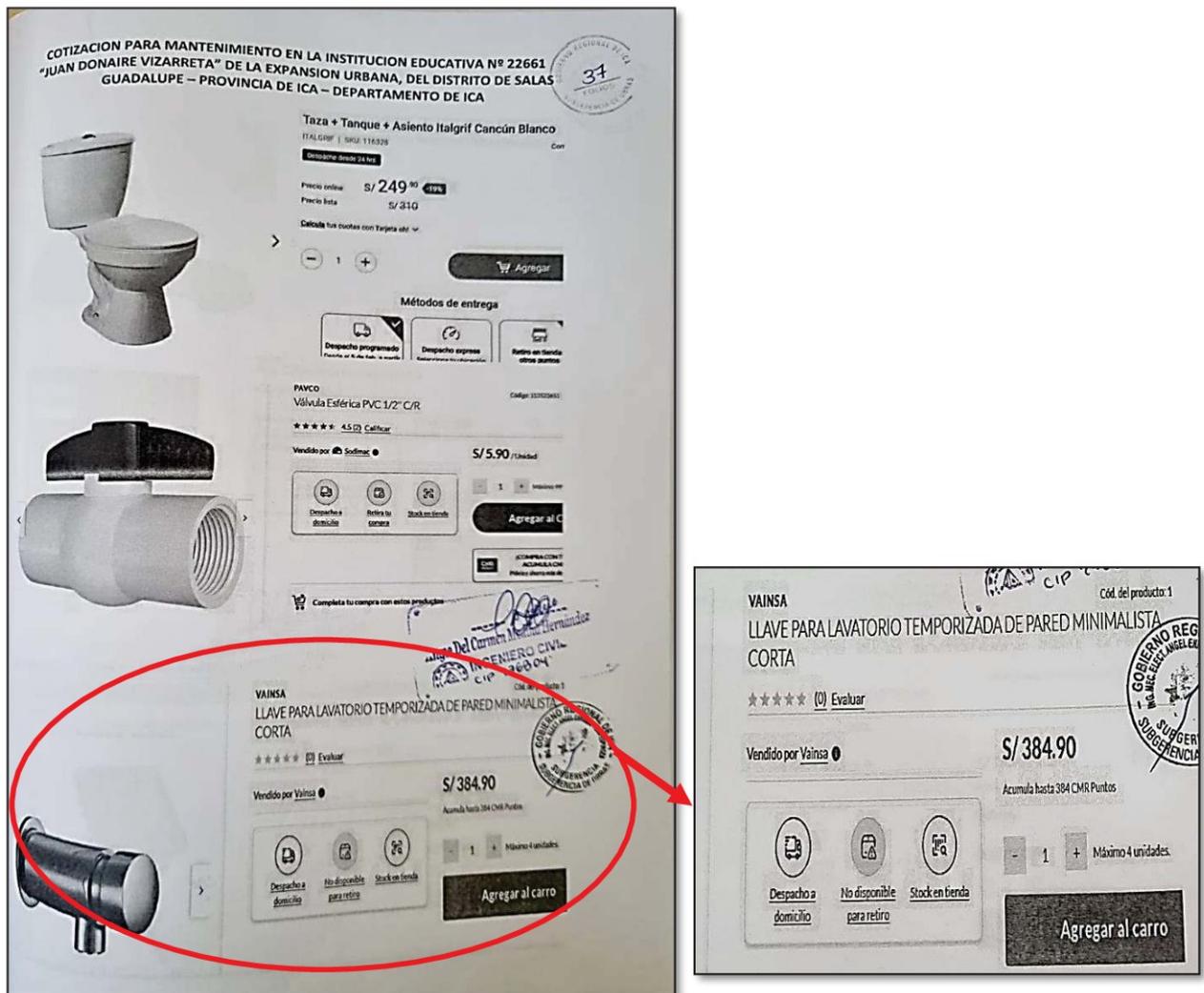
Garantía	1 Año	Sub Tipo de Producto	Temporizada para Lavatorio
Altura Del Producto	14.5 cm	Material	Acero
Ancho Del Producto	14.5 cm	Tipo de instalación de la grifería	Al mueble
Profundidad Del Producto	6 cm	Expandible	No
Color principal	Gris	Giratorio	No
Tipo de chorros	1	Marca	Vainsa
Tipo de pulsador	Botón	Peso Del Producto	5 kg
Aireador	Si	Medida de productos en combo	0
Material de acabado	Cromado	Tipo de instalación	Específico
Tipo de acabado	Brillante	Funciones	Agua fría
Modelo	Especializada	Número de piezas	1
Tipo de Producto	Llave	Tipo de uso	Doméstico/Comercial

Ventajas  
Materiales resistentes y de alta durabilidad.

Fuente: Página web Link: <https://www.promart.pe/lave-para-lavatorio-c-temporizador-mueble-30295/p>

Asimismo, en el folio 37 del citado expediente, se detalla la cotización del producto: Llave para lavatorio temporizador de pared Minimalista corta, por el precio de S/384.90.

**Imagen n.º 5**  
**Cotización de llave temporizada de pared - expediente para actividad**



Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R. n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025

En mérito a ello, de acuerdo a la búsqueda efectuada en la página web de la tienda SODIMAC<sup>10</sup>, código SKU: 114273763, pertenece al producto: llave para lavatorio temporizada de pared MINIMALISTA corta, cuyas características técnicas es:

<sup>10</sup> <https://www.sodimac.pe>

**Imagen n.º 6**  
**Cotización de Sodimac**



Ficha técnica		Descripción
Candición del producto	Nuevo	<p><b>LLAVE PARA LAVATORIO TEMPORIZADA DE PARED MINIMALISTA CORTA ESPECIALIZADA</b></p> <p>Llegó el producto que tanto necesitabas y estabas buscando, trabajamos para que tu vida sea más fácil y placentera. Da un plus a tu día a día con este producto.</p> <p>Esta espectacular Llave para Lavatorio Temporizada de Pared Minimalista Corta Especializada te ofrece un flujo de agua suave, sin fugas, ahorra agua. El material es de alta calidad, con acabado delicado aseguran durabilidad y longevidad, que resisten el empujamiento y la corrosión del uso diario. Diseño de un solo orificio y con botón para controlar el flujo de agua. Vainsa diseña, fabrica, comercializa y ofrece el mejor servicio post-venta de griferías, sanitarios y accesorios de uso doméstico e institucional. Disfruta de sus beneficios y marca la diferencia con este producto exclusivo para ti.</p>
Acabado	Cromado	
Detalle de la garantía	De por vida contra defectos de fabricación	
Modelo	TEMPORIZADA	
Material	Bronce	
Consumo de agua	-	
Conexión a red de agua	Fría	
Diámetro	7.5	
Tipo de grifo	Llave lavadero	
Color	Cromado	
Ancho	7.5	
Uso	Baño	

Fuente: [https://www.sodimac.com.pe/sodimac-pe/articulo/114273762/LLAVE-PARA-LAVATORIO-TEMPORIZADA-DE-PARED-MINIMALISTA-CORTA/114273763?exp=so\\_com](https://www.sodimac.com.pe/sodimac-pe/articulo/114273762/LLAVE-PARA-LAVATORIO-TEMPORIZADA-DE-PARED-MINIMALISTA-CORTA/114273763?exp=so_com)

Por otro lado, en el referido expediente en los numerales 5. Relación de Insumos y 6. Análisis de precios unitarios, se describe lo siguiente:

**Cuadro n.º 4**  
**Precios y cantidades de recursos requerido por tipo**

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
02560200010004	Grifería Temporizada para pared	Und.	31	326,19	10 111,89
02560200010006	Grifería temporizada de mesa	Und.	4	270,34	1 081,36

Fuente: Expediente para actividad aprobado con R.G.R n.º 063-2025-GORE-GORE-ICA/GRINF de 7 febrero de 2025

Elaborado Por: Comisión de Control.

Al respecto, en el citado expediente de la Orden de Servicio n.º 0001273, se observa en el folio 134 la cotización de Negociaciones SERCONS S.R.L de 25 de febrero de 2025, por el importe de S/41 980,00 en el cual señala: [...] después de a ver analizado los Términos de Referencia del mencionado servicio, los mismos que acepto en todos sus extremos, indico que cumplo con todos los requerimientos solicitados e indico que el costo de mis servicios sería por el importe detallado [...]. Sin embargo, en la cotización no se observa el sustento del cumplimiento de los términos de referencia, ni mayor detalle de la propuesta ofertada y/o desglose de los costos unitarios de las partidas a ejecutar, ni ficha técnica de los materiales a emplear, a fin de que garantice la calidad y precio de los productos a instalar, conforme a lo establecido en la Directiva Regional n.º 004-2024-GORE-ICA/GRAF, aprobada con Resolución Gerencial Regional n.º 123-2024-GORE.ICA/GRAF de 26 de junio de 2024.

Por lo que, la Comisión de Control dejó constancia en Acta de Visita de Control n.º 001-2023-GORE-OCI-SVC/017 de 19 de marzo de 2025, que las griferías temporizadas para pared y mesa, instaladas en la institución educativa son de la marca Fratelli.

La normativa aplicable a la presente situación adversa, es la siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado” aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019, publicado en el diario “El Peruano” el 13 de marzo del 2019.**

[...]

#### **Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

*Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.*

[...]

*f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...]

- **Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15 de 24 de enero de 2007 y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de enero de 2007.**

[...]

#### **TÍTULO I**

#### **CAPÍTULO I**

[...]

#### **SUBCAPÍTULO II**

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO**

#### **Artículo 13.- Autorización del devengado y oportunidad para la presentación de documentos para proceso de pagos**

[...]

*13.2 El Director General de Administración o quien haga sus veces debe:*

[...]

*b) Asegurar la oportuna y adecuada elaboración de la documentación necesaria para que se proceda al pago de las obligaciones.*

[...]



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

- **Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 16 de setiembre de 2018, vigente desde el 1 de enero de 2019.**

“TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

[...]

Artículo 2. Principios

[...]

5. **Orientación a la población:** Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.

[...]

6. **Calidad del Presupuesto:** Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

[...]

SUBCAPÍTULO III

GASTOS PÚBLICOS

Artículo 20. Los Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.

[...]

TÍTULO VI

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

[...]

Artículo 79. – Incumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público, así como las Directivas y disposiciones complementarias emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

[...]

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS de 22 de enero de 2019, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 25 de enero de 2019.**

[...]

TÍTULO PRELIMINAR

[...]

Artículo IV "Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.1. **Principio de legalidad.-** Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[...]

- **Términos de referencia de la Orden de Servicio n.º 0001273 con registro SIAF n.º 0000002040 de 3 de marzo de 2025.**

[...]

7.1 OTRAS OBLIGACIONES



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

**7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS**

El proveedor, como parte de su propuesta está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del servicio y garantizar las labores ejecutadas, así mismo enmarcados en el Artículo 40. Responsabilidad del Contratista; el contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecida en el contrato u Orden de Servicio

[...]

[...]

**7.5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las medidas de control tienen por finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de servicio.

Estas visitas serán inopinadas, mínimo una vez por semana durante la ejecución del servicio, las cuales estará a cargo el monitor designado por la entidad, y se realizarán en el lugar de la prestación del servicio.

[...]

**7.6. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:**

La conformidad será otorgada por el área usuaria en cumplimiento al art. 168 del Reglamento de la ley de contrataciones al estado que corresponda a la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.

- Expediente para la actividad denominada: “Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 “Juan Donaire Vizarrera” de la expansión urbana, distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica y departamento de Ica”, aprobado mediante **Resolución Gerencial Regional n.º 063-2025-GORE-ICA/GRINF de 7 de febrero de 2025.**

**2. MEMORIA DESCRIPTIVA**

[...]

**D. META FÍSICA**

[...]

Actividad	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS		Total
	“Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 “Juan Donaire Vizarrera” de la expansión urbana, distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica y departamento de Ica”		
Ítem	Descripción	Unidad	
<b>01</b>	<b>Trabajos Preliminares</b>		
	01.01 Movilización y desmovilización de equipos y herramientas.	glb	1.00
	01.02 Implemento de seguridad general	glb	1.00
<b>02</b>	<b>Baño 1</b>		
	02.01 SS.HH. Mujeres		
	02.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und.	4.00
	02.01.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	<b>02.02 SS.HH. Varones</b>		
	02.02.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	4.00
	02.02.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	<b>02.03 Lavadero exteriores de baño 1</b>	und	
	02.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	6.00
<b>03</b>	<b>Baño 2</b>		
	03.01 SS.HH. Mujeres		
	03.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	6.00
	03.01.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	03.01.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	7.00



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

Actividad	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS		Total
	"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 "Juan Donaire Vizarrata" de la expansión urbana, distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica y departamento de Ica"		
Ítem	Descripción	Unidad	
	03.01.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo panel adosado 36 W	und	2.00
	<b>03.02 SS.HH. Profesoras</b>		
	03.02.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	1.00
	03.02.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	03.02.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	und	1.00
	03.02.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo downlight adosado 24 W	und	2.00
	<b>03.03 SS.HH. Varones</b>		
	03.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	6.00
	03.03.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	03.03.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	2.00
	03.03.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo panel adosado 36 W	und	2.00
	03.03.05 Desmontaje, suministro e instalación de llave de paso para urinario	und	1.00
	<b>03.04 SS.HH. Profesores</b>		
	03.04.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	1.00
	03.04.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	03.04.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	und	1.00
	03.04.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo downlight adosado 24 W	und	2.00
	<b>03.05 Lavadero exterior baño 2</b>		
	03.05.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	7.00
	03.05.02 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo reflector 30 W	und	2.00
<b>04</b>	<b>Baño 3</b>		
	<b>04.01 SS.HH. Mujeres</b>		
	04.01.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	3.00
	04.01.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	04.01.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	3.00
	04.01.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo panel adosado 36W	und	1.00
	<b>04.02 SS.HH. Profesoras</b>	und	
	04.02.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	1.00
	04.02.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	04.02.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	und	1.00
	04.02.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo downlight adosado 24 W	und	2.00
	<b>04.03 SS.HH. Varones</b>		
	04.03.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoros c/asiento	und	3.00
	04.03.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	04.03.03 Desmontaje, suministro e instalación de interruptor simple	und	1.00



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Luzeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
FACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

Actividad	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS		Total
	"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 "Juan Donaire Vizarrata" de la expansión urbana, distrito de Salas Guadalupe, provincia de Ica y departamento de Ica"		
Ítem	Descripción	Unidad	
	04.03.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo adosado 36W	und	1.00
	04.03.05 Desmontaje, suministro e instalación de llave de paso para urinario	und	1.00
	04.03.06 Desmontaje, suministro e instalación de tubo para urinario, INC. Accesorios	und	1.00
	<b>04.04 SS.HH. Profesores</b>		
	04.04.01 Desmontaje, suministro e instalación de inodoro c/asiento	und	1.00
	04.04.02 Desmontaje, suministro e instalación de chapa 3 golpes	und	1.00
	04.04.03 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa	und	1.00
	04.04.04 Desmontaje, suministro e instalación de luminarias led tipo downlight adosado 24 W	und	2.00
	<b>04.05 Lavadero exterior de baño 3</b>		
	04.05.01 Desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de pared	und	6.00

[...]"

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[...]

#### 02. BAÑO 1

##### 02.01. SS.HH MUJERES

##### 02.01.1. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO C/ASIENTO

[...]

se realizará los trabajos de colocación de inodoros 2 piezas, con los accesorios respectivos para su funcionamiento, de acuerdo como se indica en la ficha técnica, contratará la mano de obra especializada para estos trabajos, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento.

##### 02.02. SS.HH VARONES

##### 02.02.1 DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO C/ASIENTO

VER ITEM 02.01.01

[...]

##### 02.03. LAVADEROS EXTERIORES DE BAÑO 1

##### 02.03.01. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIAS TEMPORIZADAS DE PARED.

##### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende en realizar el desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas en los lavatorios existentes en los servicios higiénicos de la institución educativa.

[...]

#### 03. BAÑO 2

##### 03.01.3. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIAS TEMPORIZADAS DE PARED.

VER ITEM 02.03.01

[...]

##### 03.02. SS.HH. PROFESORAS

##### 03.02.3. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIAS TEMPORIZADAS DE MESA.

##### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende en realizar el desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa en los lavatorios existentes en los servicios higiénicos de la institución educativa.



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Luzeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

[...]

**03.02. SS.HH. PROFESORAS**

**03.02.3. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIAS TEMPORIZADAS DE MESA.**

*Esta partida comprende en realizar el desmontaje, suministro e instalación de griferías temporizadas de mesa en los lavatorios existentes en los servicios higiénicos de la institución educativa.*

[...]

**03.03.5. DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO PARA URINARIO.**

**DESCRIPCIÓN**

*Esta partida comprende en realizar el desmontaje, suministro e instalación de 01 llave de paso (Válvula Esférica de ½" PVC), la cual se instalará al lado del urinario en los servicios higiénicos.*

- **Directiva n.º004-2024-GORE-ICA/GRAF “Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios excluidos del ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado”, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.º123 2024-GORE.ICA/GRAF de 26 de junio de 2024.**

[...]

**6.1 contrataciones por montos menores o iguales a ocho (08) UIT:**

[...]

*6.1.8 Las áreas usuarias son responsables del cumplimiento de la ejecución de la prestación, debiendo comunicar a la Subgerencia de abastecimiento el retraso o incumplimiento por parte del proveedor, al día siguiente de ocurrido el hecho, y solicitar se adopten las acciones administrativas correspondientes.*

[...]

**7.2. INDAGACIÓN DE MERCADO DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

[...]

*7.2.6. La Subgerencia de Abastecimiento a través de sus especialistas y operadores, recibe y verifica las cotizaciones de los proveedores, teniendo en cuenta lo siguiente:*

- *Verifica el sustento del cumplimiento de los requisitos descritos en las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.*

**7.4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

*7.4.8. El área usuaria es la encargada de la supervisión y/o seguimiento de la ejecución contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia [...]*

El hecho expuesto pone en riesgo la salubridad de la comunidad educativa y desabastecimiento de agua y el uso correcto de los recursos públicos empleados.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarrata, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por  
CURIHUAMAN LUIS Lizeth FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
LUJAN CHOQUE Gisella  
Katherine FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 18:24:49 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHEIVA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-03-2025 20:23:03 -05:00

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”, se han advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio educativo, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ica, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control efectuada al “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la visita de control al “Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 José Donaire Vizarreta, del distrito de Salas, provincia de Ica, departamento de Ica”.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ica, que debe comunicar al Órgano de Control institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 27 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por LUJAN  
CHOQUE Gisella Katherine FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-03-2025 18:25:07 -05:00

---

**Gisella Katherine Lujan Choque**  
Supervisor



Firmado digitalmente por CURIHUAMAN  
LUIS Lizeth FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-03-2025 18:20:27 -05:00

---

**Lizeth Curihuaman Luis**  
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por PACHECO  
MARCHENA Julio Ernesto FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-03-2025 20:23:26 -05:00

---

**Julio Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 28 de Marzo de 2025

## **OFICIO N° 000487-2025-CG/OC5340**

Senor:

**Jorge Carlos Hurtado Herrera**

Gobernador Regional

**Gobierno Regional Ica**

Av. Cutervo N° 920

**Ica/Ica/Ica**

**ASUNTO** : Notificación de Informe de Visita de Control N° 023-2025-OCI/5340-SVC

**REFERENCIA** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con R.C n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Visita de Control al "Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.° 22661 Juan Donaire Vizarrata , distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 023-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva, a través de la mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República, mediante el link: <https://mesadepartevirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
del Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

(JPM/Ic)

Nro. Emisión: 01084 (5340 - 2025) Elab:(U66116 - 5340)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000075-2025-CG/5340

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000487-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JORGE CARLOS HURTADO HERRERA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL ICA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393817

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 41

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la Visita de Control al "Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 Juan Donaire Vizarreta, distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 023-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000487-2025-CG/OC5340
2. INFORME N° 023-2025-OCI/5340-SVC
3. ACTA 001
4. ACTA 002







## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000487-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JORGE CARLOS HURTADO HERRERA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la Visita de Control al "Mantenimiento correctivo y preventivo de la Institución Educativa n.º 22661 Juan Donaire Vizarreta , distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 023-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393817**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000075-2025-CG/5340
2. OFICIO N° 000487-2025-CG/OC5340
3. INFORME N° 023-2025-OCI/5340-SVC
4. ACTA 001
5. ACTA 002
6. ACTA 003



